

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **8282 Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2017.**

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2017, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 19 de octubre pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

#### RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017 PLENO 19 OCTUBRE 2017

##### AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

##### PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS	DISMINUCIONES
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		8.665,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.665,00	
<b>TOTAL</b>		<b>8.665,00</b>	<b>8.665,00</b>

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 28 de noviembre de 2017.—El Concejal del Área, Francisco Aznar García.